

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33793 BARCELONA

Edicto

Doña Clara Pardo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 252/2017 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SAMPLING, S.L., con CIF B58001652, y con domicilio en la calle PELAI, 42, 4.º 3.ª 08001 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, .

ID: A190044506-1